

Resolución 26/ 2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

VISTO:

- El Estatuto vigente (22 12 2004), artículo 018º

y CONSIDERANDO

- Lo establecido en Exp. 204-000209-2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

ARTICULO 01º: Establecer la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio del 2025 a las 19.30 hs. en primera citación y 20.00 hs en segunda citación en la sede de la Federación con el tratamiento del siguiente Orden del día.

Aprobar los poderes de sus miembros

1. Considerar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre año 2021, 2022, 2023 y 2024.

ARTICULO 02: Comunicar lo ispuesto, a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan,19 de Mayo de 2.025.-